

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2021-00498-00**, informando que obra solicitud de copias auténticas. Sírvasse proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

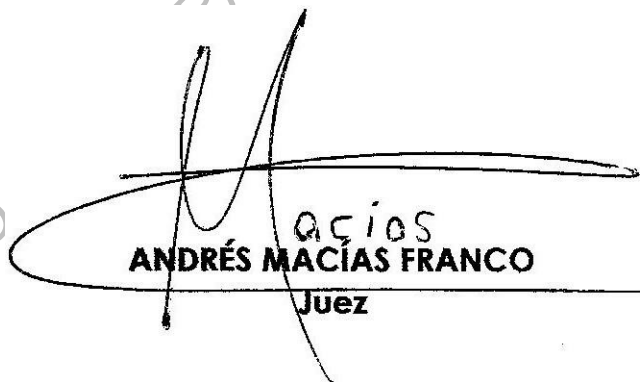
Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

1. Por ser procedente lo solicitado por la procuradora judicial de la parte demandante, **EXPÍDASE COPIA AUTÉNTICA** de las piezas solicitadas mediante memorial visible en archivo 021 del plenario, en los términos allí narrados.

Para lo anterior, deberá quedar legalmente ejecutoriado el presente proveído y en esa medida, acercarse en horario laboral a la sede judicial donde opera el presente despacho con las piezas procesales impresas (toda vez que el expediente es virtual) y allegarlas a efectos de proceder a la autenticación de las mismas.

2. **REGRESAR** las presentes diligencias al **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez